(2823)

Al Alferez Jerm.o Beltes Vezina morador
Pecha Vi.a de Sta.a Lechille para lo ante
Vm.d en la Via y forma que mas ayala
lugar de derecho, y que al mro. conbenga, Dig
go que aun que tenia echa manifestacion
de una mina de oro y metales ante el maes
tro del Cam.o Dn. Ju.n Anto. de ola por ausen
cia del Vm.d que alle en la quebrada abajo
del Sexro. Nombrado el Chaguar distan
te de dha. Ciud. ocho leguas mas o menos las
quales mina suplique se mediese por manifes
tada con los dias y manda las de nanas
de treynta dias para poder se dar el aviso
lo qual se me con sedio por el dho. Señor
alcalde por comision que tubo del Vm.d en
su ausencia, y agora por los futuros con
tinuentes del tiempo que me ausobrebeni
do y muerte de Anatasia mia y de mas tm
conbenientes de fiestas se a de serbir Vm.d
de conseder me otros treynta dias mas
para proseguir en su labranza por lo lo
qual =

Al Vm.d pido y suplico se sirua de conseder me los
otros treynta dias mas para proseguir en
su labranza = Justicia la qual pido sexo
en forma = Cortas tenlo nesesario

Geronimo Beltes

Por presentado y se le a de dar en los treinta

Rá mas que pide el termino q. dar esto
lo se la ordinaria dentro de los q. de
Ce especiale esta parte Rega lei en
forma
Fuerte

Presentó lo de suso el Sor. Dn. Marcelino Ro
drigz. Barrero Corrdor. y Sutor. Mor. Lagos Ve
de Cap. Gen. al Alcalde Mor. de Minas Sutor. Menor
y Juez de Sa. Maria de Q. Dios q. en haze de
Ag. del Mes de Nobre. de mil setecos. y veinte
y tres años. en este papel para no haberse lle
do de q. ds. y fce =

Arriaga